



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1244	42467	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSPORTES VITOKO LTDA.

RUT EMPRESA: 76158550-9

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: RANCAGUA

DOMICILIO: UNION Nº 155 GULTRO, OLIVAR

Nº: [ ]

FONO: 229281

CIUDAD: [ ]

EMAIL@ transvitoko@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: SELCHAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 8 PBT ▶ 11

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ EL OLIVAR Destino ▶ BUIN

LOCALIDADES: Origen ▶ OLIVAR Destino ▶ NOS

RUTA A RECORRER: RUTA 5 HASTA SU DESTINO

TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 30/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 0.5	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 0.5	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6.3	Carga ▶ 12	Total ▶ 12

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ BKWY85 SemiRemolque ▶ [ ] Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	0		[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
PESOS X EJES	4	7	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Nº DE RUEDAS	2	4	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶**

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD\_AUTENTIF.1932011426-0-0240284123

*Ernesto Pérez Núñez*  
INGENIERO CIVIL  
Firma Conservación de Carreteras  
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011